

Provincia
de
Badajoz

Ayuntamiento Const. d.
de
Aljicem

Libro de actas de las sesiones que cele-
bra el Ayuntamiento en el año económico de
1897-98.

Is la reunión (1897)

Acta de sesión extraordinaria del día 21 de Abril de 1897

Señores que asistieron

Presidente

D. Juan José Boté Jara

Concejales

D. Eustaquio Solís Boté

« Eduardo Pérez Cano

« Cipriano Molano Muñoz

« Aquilino Pérez Solís

« Gumercindo Solís Sánchez

Asociados.

D. Bartolomé Comtes Tobar

« Manuel Marín González

« Juan Bonda Revuelto

« Francisco Amabillos Roquejo

« Jacinto Telanquer Correa

« Antonio Sacarino Romero

En las Casas Consistoriales de Aljicén a veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y siete, previa especial convocatoria, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento asociados de igual número de contribuyentes que representan todas las clases y en sus nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan José Boté Jara que declaró abierta la sesión y ordenó que yo el Secretario diese lectura de las disposiciones vigentes sobre la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, circulatorios, y verificado, después de una detenida discusión, el Ayuntamiento y asociados unánimemente acordaron. Que se desecha el medio de la Administración municipal por razón de los cuantiosos gastos que originaría, con relación al escaso rendimiento de los derechos de tarifa que habrían de obtenerse. Que se ensaye con preferencia el medio de encubramientos parciales ó gremiales voluntarios y si no diesen resultado, el arriendo a venta libre de todas las especies, en el caso de que este lo opere negativamente, se ensaye por último, con preferencia al reparto vecinal al reparto vecinal el arriendo a exclusiva por un año, de los grupos de líquidos y carnes: a cuyo efecto se haga el llamamiento a los gremios y en su caso el anuncio subastas correspondientes según dispone el reglamento del ramo. El Sr. Presidente mandó que se diese cuenta de los cupos señalados a la localidad para el año económico corriente de los cuales es preciso tener para las sucesivas operaciones y sin perjuicio del resultado pueda ofrecer un nuevo señalamiento por la superioridad. Verificado por mí el Secretario, quedó acordado por unanimidad que dichos cupos importantes mil noventa y dos pesetas cincuenta céntimos en junto, corresponden mil setenta y tres y treinta y cinco céntimos al caso y radio y diez y nueve pesetas y quince céntimos al caso radio añadiéndose el recargo del 50 por 50 para atenciones municipales sobre novecientas ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos que son las señaladas por consumos y alcoholos, con más la parte correspondiente al premio de cobranza y partidas fallidas sobre el total importe del cupo y recargos. Que con la antelación debida se formen los pliegos de condiciones oportunos marcándose tipos ó presupuestos de cada uno de los artículos ó especies distribuyéndose sobre ellos el importe total del encubramiento en un estado demostrativo que por separado suscribieron el Sr. Alcaide y Regidor Sindico con el infrascripto Secretario y que se mirará al expediente. Por último unánimemente se acordó facultar al Sr. Presidente pa-



ra que adopte en estas providencias sean conducentes al objeto de que se trata. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asistentes como acostumbra y de todo ello yo el secretario certifico =

Juan José Boté Eustaquio Solís Eduardo Pérez

Cipriano Molano ^{señal de T del Regidor} Aquilino Pérez ^{señal de T del Regidor} Guimerando Solís

Por sí y a rdo de Juan Comte

Bastolomeo Condes

Antonio Sacasino

Francisco Antillano

Francisco Jerez

Francisco Trasarillas Jaaco Velazquez

Manuel Marin

Miguel Boruffo

extraordinaria
16 de Mayo de 1897.

del Ayuntamiento.
Juan José Boté Jara Bordin.

Concejales

- Martaquino Solís Bote
- Jacinto Cerer Cano
- Cipriano Molano Muñoz
- Aquilino Pérez Solís
- Guimerando Solís Sanchez
- representantes del gremio de cereales
- Manuel Marin Sanchez
- Antoni María Olama
- Bernardino Cullido Valiente
- Domingo Ferrer Rey.

En el pueblo de Aljicén a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete siendo las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Boté Jara, se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion extraordinaria, previa convocatoria en forma legal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, concurriendo asimismo, previa invitacion por escrito y citacion personal los vecinos de este pueblo constituidos en gremio cuyos nombres constan al margen y cuyos individuos en número de veinte y cuatro constituyen mas de los dos tercios partes de un clases respectivas. Abierta la sesion, despues de leida y aprobada el acta de la anterior, expuso el Sr. Alcalde el objeto de la misma, ya conocido por los señores congregados, mandando dar lectura del capítulo veinte y cuatro del reglamento de consumos, así como del cupo señalado por la Administracion a este pueblo ascendente a novecientos ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos de derechos para el tercio por todas las especies de consumo incluso los aguardientes y licores, y doscientas diez y ocho pesetas cincuenta céntimos por Sol; que con el recargo del ciento por ciento para atenciones municipales sobre las novecientos ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos, y el tres por ciento de premio de cobranza, hacen un total de dosmil doscientas veintinueve pesetas cinco céntimos; de las cuales corresponden dosmil ciento ochenta y tres pesetas ochenta

Representantes del gremio de carnes de todas clases.

D. Francisco Calomera Garcia

11 Manuel Gonzalez Martin

11 Meliton Castillo Ramirez

11 Agapito Moreno Llanes

11 Domingo del Olmo Moreno

11 Sr. D. M. Cruz Hernandez

Representantes del gremio de líquidos incluidos los alcoholes.

D. Juan Conde Nevada

11 Antonio Sacarino Carrero

11 Sr. D. Amabillos Requijo

11 Julian Lopez Ramirez

11 Sr. D. Melon Hernandez

11 Sr. D. Nolasco Correa

Representantes del gremio de jabones y sal.

D. Francisco Antillano Solis

11 Cirilo Solis Bote

11 Antonio Carpintero Galindo

11 Manuel Munoz Manchado

11 Miguel Castillo Valiente

11 Agapito Castillo Amabillos

ta cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos
extraordinario. Invitados los reunidos por el Sr. Alcalde para deliberar
sobre el encabecamiento de las especies, varios de ellos hicieron uso
palabra y declarado el asunto suficientemente discutido, aceptando
unánimemente los encabecamientos gremiales del modo y forma que se expone en
las continuaciones. Los labradores, las especies de granos y sus harinas, por el tipo
señalado de ochocientas una pesetas ochenta y cinco céntimos; las aves
de corral, del grupo de carnes, estas por el tipo de doscientas sesenta y cinco
pesetas noventa y seis céntimos; los representantes del grupo de líquidos, carnes
de cerdo, por el tipo de seiscientas setenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos;
los representantes del gremio de jabones y sal por el tipo de ciento treinta y dos
pesetas setenta y seis céntimos, y doscientas veinticinco pesetas ochenta y cinco
céntimos respectivamente que en junto componen trescientas setenta y siete pesetas
ochenta y un céntimos: todo bajo las condiciones siguientes.

1.ª Los gremios por los encabecamientos que aceptan, se obligan a pagar al Ayuntamiento durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa y ocho a que se extiende este contrato, los cupos y recargos señalados a las especies aceptadas por todo y cada uno subrogándose el derecho o facultad de recaudar para sí por los medios reglamentarios que ocurrieren, los derechos de tarifa y recargos establecidos, haciendo efectiva la parte correspondiente al contrato por los medios especiales que señalan las disposiciones vigentes.

2.ª La entrega del importe del encabecamiento de cada gremio se hará en la Deponataria de este Municipio por trimestres cuyo vencimiento se fija para este efecto, en los diez primeros días de los meses de Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo.

3.ª Así mismo se obligan a recaudar y satisfacer los derechos que por leyes posteriores puedan establecerse sobre especies que representadas por cualquiera de ellas, no estén comprendidas hoy en la tarifa del impuesto: considerándose para esta eventualidad aumentado el encabecamiento y recargos en la misma cantidad que por dicha causa se aumente el cupo de la población.

4.ª Las especies forasteras se entenderán comprendidas en este contrato y en consecuencia los encabecados tendrán de exigir los derechos que devenguen las mismas cuando sean destinadas al consumo conforme al artículo 2.º del Reglamento.

5.ª En cumplimiento del artículo 2.º y a los fines que en parrafo 2.º determinan, los referidos gremios nombran y autorizan plenamente, el de carnes a D. Gabriel Conde Tobar y D. Antonio Marin Blanco: el de carnes a D. Manuel Gonzalez Martin y D. Meliton Castillo Ramirez: el de líquidos a D. Juan Conde Nevada y D. Francisco Amabillos Requijo y el de jabones y sal a D. Cirilo Solis Bote y D. Manuel Munoz Manchado.

Presentes dichos señores aceptaron el nombramiento con que por un respectivo

Los gremios fueron honrados, y en representacion de los mismos se obligan
bajo su responsabilidad a guardar y cumplir las cinco condiciones anteriores
siempre que por su parte las acepten y cumplan la corporacion municipal.
El Ayuntamiento considerando dichas condiciones convenientes y
equitativas, acordó aceptarlas aprobandolas en todas sus partes bajo la
responsabilidad y con la garantia de los representantes de los gremios.
En seguida hallandose presentes los agrimiados que al margen se nombran,
entraron a deliberar sobre la manera de hacer efectivo el encabramiento y ha-
biendo sido rechazado por unanimidad el medio de Administracion directa
por lo dificil de encontrar persona apta para el desempeño de Administrador
adoptaron el reparto entre los agrimiados sobre las siguientes bases.

1^a El reparto será formado por los representantes de los gremios quienes distri-
birán el importe del encabramiento colocandolo a los agrimiados en las cate-
gorias necesarias computando a cada uno las unidades que se corresponden
con arreglo a la cantidad de especies que de ordinario destina al consumo de
la localidad, previos el aforo, los reconocimientos y demas medios de fiscaliza-
cion reglamentaria

2^a Con las mismas formalidades que a los agrimiados se podrá incluir en di-
cho reparto a todos los vecinos que deseen asociarse a aquellos, en cuyo caso
autorizarán tambien expresado reparto si obligacion separada los asociados
en prueba de su conformidad y para mayor garantia de los gremios adquiriran
de los mismos derechos y responsabilidades que estos despues de lleno enmendado requirido.

3^a El cupo correspondiente al extrarradio se hará efectivo con sujecion al cap. 10 del Reglam.^{to}

4^a Las especies forasteras serán atendidas serán atendidas con intervencion de
los expresados representantes o delegados que estos nombren a su introduccion en el
carrero y radio cuando se destinen al consumo de la poblacion, y el importe de los
derechos será distribuido entre los comprendidos en el reparto a proporcion de las
unidades que respectivamente le hubieren sido señaladas formalmente al efecto
otro reparto por la Comision.

5^a La Comision constituida por dichos representantes será tambien la
competente para resolver las reclamaciones que contra tales repartos se formen
con recurso de alzada para ante la D^{ta} provincial con sujecion
al articulo 21^o del Reglamento.

Con lo cual se dió por terminada la sesion mandando estenir la presente
acta que firman los señores del Ayuntamiento como acostumbra y los agre-
miados concurrentes que saben hacerlo y por lo que no, uno a su ruego, de
todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan José Boté

Eusebio Solís

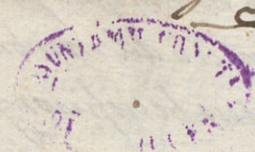
Eduardo Pérez

Cipriano Molero

Señal del del Regidor
Agustín Carr

Señal del del Regidor
Guillermo Solís

siguen las firmas



Por si y por Cirilo Solis Por si y por Agapito Castillo
Miguel Castillo

Por si y por de Meliton Castillo
Ante Cay in teno

Por si y por Juan Conde
Bernabé Conde
Antonio Sacador

Por si y por Francisco Palmarey
Francisco Antillan

Manuel Gonzalez

Francisco, Perea

Por si y por Domingo Torres
Bernardino Pulido

Por si y por Baltasar del Olmo
Francisco Aguavilla

Juan Molano

José Solís Jacinto Velazquez

Antonio Marin Manuel Marin



Acta de Sesion ord.^a en el pueblo de Aljicén a las diez de la mañana del día nueve de Mayo de 1897. En el pueblo de Aljicén a las diez de la mañana del día nueve de Mayo de 1897. Se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria que el Sr. Presidente declaró abierta y ordenó que el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fuere aprobada. Seguida por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporacion de la defuncion del Depositario de los fondos municipales ocurrida el día seis del proximo mes de Abril por cuanto se hacia necesario el nombramiento de otro individuo que le substituyera en dicho cargo tan importante para la Administracion municipal cuyo asunto sometió a la deliberacion de la Corporacion. La Corporacion despues de una detenida deliberacion y discusion acordó por unanimidad conferir el cargo de Depositario de

los fondos municipales a favor de D. Jorge Solís Sanchez con objeto de percibir la asignación consignada en el presupuesto municipal para premio del depositario. Elomado y presente se le entera del nombramiento recaído en su favor que acepto con todos sus beneficios y consecuencias.

Juan José Boté

Eustaquio Solís

Señal de + del Regidor
Eugenio Molano

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Guillermo Solís

Acepto
El Depositario electo
Jorge Solís

Miguel Cornejo

Acta de Sesión ordinaria
de 16 de Mayo de 1877
del Ayuntamiento
de Alcañices
Juan José Boté
Concejales
Eustaquio Solís Boté
Eugenio Molano
Agustín Pérez Solís
Guillermo Solís Sanchez

En las Casas Comisoriales de Alcañices a las diez de la mañana del día diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Boté para que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida el Sr. Alcalde propuso a la Corporación que en vista del estado ruinoso en que se encontraba la casa Comisorial era de parecer que se acordara hacer algunos reparos o evitar que se hundiera el Ayuntamiento y reconocida la urgente necesidad de los reparos propuestos por el Sr. Alcalde, y enterado de la cantidad presupuesta para esta atención en el ejercicio corriente que es de doscientas pesetas, la consideró reducida para lo que el edificio necesita: no obstante, para evitar su ruina y conseguir su embudo, acordó que se lleve a efecto por administración la obra de reparación indicada hasta donde alcance la cantidad de doscientas autorizada para esta atención en el presupuesto vigente; autorizando al Sr. Alcalde que dirija y ordene la obra y materiales necesarios haciendo que el Maestro formase cuenta detallada que será presentada al Ayuntamiento para su aprobación. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión, yo el Secretario certifico:

Juan José Boté

Señal de + del Regidor
Guillermo Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Cejales

D. Eustaquio Solis Boté
" Eduardo Perez Cano
" Cipriano Molano
" Augustin Perez Solis
" Gumersindo Solis Sanchez

seguida por dicho Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que es-
tando señalado por el Sr. Gobernador civil de la provincia el dia cuatro del
proximo mes de Junio para la revision de expedientes y exenciones de los
mozos o padres de estos internados en el Asilato de Cejales y cumplimiento del
año actual, era preciso el nombramiento de un Comisionado para la en-
traga de documentos y que presente los mozos respondiendo de su iden-
tidad extendiendose este nombramiento a la facultad que le concede el
artículo 123 de la ley, para formar parte de la Comision. Puesto
a discusion el asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conferir
el nombramiento indicado a favor de los dos extremos referidos a favor del
Sr. Regidor Sindico D. Eustaquio Solis Boté: que se le abone los inter-
nacion de gastos de viage consistente en cinco pesetas cada dia de
los que invierta en su Comision y el coste de tren y a parte de todo es-
to los socorros que devenguen los quintos: tambien se acordó que en vista
de la inutilidad del quinto Martin Moruno Martin que no es posible se
traslade a josi a la Capital y siendo su pobreza tan estramada que no pue-
de entrase por tren, se les satisfaga de fondos municipales el importe de siete
pesetas a parte de los socorros que devengue. Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que ocuparse la Corporacion de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesion que firman dichos señores como acostumbra de que
yo el Secretario interino certifico =

Juan José Boté

Eustaquio Solis Boté

Eduardo Perez

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
Augustin Perez

Señal de + del Regidor
Gumersindo Solis

Miguel Bornejo
Scrio.

Acta de la sesion ord.
del dia 4 de Junio de 1877

es del Ayuntamiento.
" Alcalde Presidente
" Juan José Boté Jara
" Concejales
" Eustaquio Solis Boté
" Eduardo Perez Cano
" Cipriano Molano Muñoz
" Augustin Perez Solis
" Gumersindo Solis Sanchez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las nueve de la
mañana del dia siete de Junio de mil ochocientos noventa
y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al
margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan José Boté Jara que la declaró abierta y
ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fué
aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion
del resultado obtenido al ejecutar el acuerdo de la misma de veinte
y tres de Mayo último, de obligar a los padres de los niños que an-
jado maleros en el poyo de aguas potables situado en las horas a
que se agotaron y limpiaron; los niños por su poca edad han resul-
tado responsables y lo mismo sus padres por haber justificado que no
tuvieron noticia del hecho hasta mucho despues de ejecutado; circun-
stancia que les exime segun la regla 1.ª del artículo 19 del Código penal.
Por tanto y en consideracion a lo apremiante que era el agotamiento y



limpieza de referidas aguas; la habia dispuesto y mandado ejecutar en cuenta de los fondos del municipio y por las personas Lucas Jimenez, Martin Pulido, Diego Moran, Mateo Ramirez Antonio Ramirez y Conde por la cantidad de veinte pesetas. Entendidos los señores Concejales teniendo por bien hecho lo expuesto por el Sr. Alcalde acordaron que se hagan las veinte pesetas invertidas en dicha limpieza y que se deducan del capitulo 3.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente. Terminando otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firman la presente acta cada cual como acertimbrado y de que yo el Secretario y Juan José Bote

[Signature]

Eduardo Perez

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solis

Miguel Cornejo
[Signature]

Acta de la sesion ord.^a y en las Casas Consistoriales de Aljicén a las diez de la mañana del dia 14 de Junio del 1897 dia catorce de Junio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Bote para que la declarara abierta y ordeno que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que aprobada. En seguida se dio cuenta a la Corporacion de la lista de gastos de materiales, peones, carros y mano de obra invertidos en los reparos vitales por administracion en la Casa Consistorial importante de ciento y veinte pesetas, todo conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en union de diez y siete de mayo anterior, y no encontrandose en dicha cuenta reparo alguno que no mereciera el Ayuntamiento por unanimidad acorde su aprobacion y que satisficiera su importe con cargo al capitulo 3.º articulo 4.º del presupuesto vigente. Con lo cual se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

- Señal de T del Ayuntamiento
- Alcalde Ord.^a
- D. Juan José Bote
- Concejales
- D. Eustaquio Solis Bote
- D. Eduardo Perez Cano
- D. Cipriano Moreno Muñoz
- D. Agustin Perez Solis
- D. Gumerindo Solis Sanchez

Juan José Bote

Eustaquio Solis

Señal de T del Regidor
Agustin Perez

Eduardo Perez
[Signature]

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solis

Miguel Cornejo
[Signature]

Nota de la sesion ordinaria
 del 21 de Junio 1897
 Pres del Ayuntamiento
 Sr. Alcalde Presid.
 Sr. Juan Jose Boté Jara
 Sr. Juan Solis Boté
 Sr. Juan Camero
 Sr. Manuel Munoz
 Sr. Martin Perez
 Sr. Gumerindo Solis

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las nueve de
 la mañana del día veintinueve de Junio se reunieron
 ciento noventa y siete, se reunieron las señoras anotadas al
 margen bajo la presidencia de D. Juan Jose Boté Jara para
 celebrar, según ordinaria que dicho Señor declaró abierta
 ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada. En seguida se dio lectura de
 la cuenta de gastos hecha en la compra de los invariables de la simula
 su presentada por el Abogado del Encargado de su distribución
 y entienda la Corporación de que asciende a la cantidad de
 ciento cuarenta y siete pesetas consignada o dentro de la con-
 signacion del capitulo 35.º del presupuesto de gastos corriente, todo
 conforme a lo acordado en la sesion del día once de abril último, el
 Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que
 se formalice dicho gasto con los libramientos correspondientes.

Eusebio Solis

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Gumerindo Solis

Miguel Cornejo

Nota de la sesion ordinaria
 del día 28 de Junio del 897
 Pres del Ayuntamiento
 Sr. Alcalde Presid.
 Sr. Juan Jose Boté Jara

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las nueve de la mañana
 del día veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y siete se reu-
 nieron las señoras del Ayuntamiento anotadas al margen con objeto de celebrar
 sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jose Boté Jara, que
 la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la an-
 terior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente se hizo pre-

ejales

P.º Eustaquio Solís Cortés
" Eustaquio Solís Cortés
" Eustaquio Solís Cortés
" Eustaquio Solís Cortés

ante a las Corporaciones que faltaron no obstante dos días
para terminar el año económico de mil ochocientos noventa y
seis a mil ochocientos noventa y siete y con el el cuarto día
de dicho año, pudi acordarse por las Corporaciones que han ratificado
nada a las impleadas del Municipio: Entendido el Ayuntamiento
unanimidad acordó: Que se ratifiquen a las impleadas de
el importe del trimestre actual, acordando además que se
reunión Comunal, para que el día primero de Julio próximo
el local que ocupan las Casas Comunitarias, para asistir a la
ción de la reunión inaugural que en dicho día día ha de celebrarse
proceder a la formación del nuevo Ayuntamiento que va de regir
esta localidad, durante el bienio de 1897-98 a 1899-00. Que
cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden
Sr. Presidente se dio por terminada la reunión, levantándose
presente ceta que firmaron todos los señores asistentes con
costumbre de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís Cortés
Jefe del Ayuntamiento
Jefe del Ayuntamiento
Jefe del Ayuntamiento
Jefe del Ayuntamiento



Acta de la sesion inau-
gural del dia 1.º de Julio
de 1897

Señores Concejales que continuan
provenientes de la eleccion de 1895.

D.º Eustaquio Solis Bote. 41

« Eduardo Carr Cano. 27

« Gumersindo Solis Sanchez. 28

Señores reelegidos en la eleccion de
9 de Mayo de 1897.

D.º Agustin Carr Solis. 36

« Juan Josi Bote Ferraz. 36

« Cipriano Molano Munoz. 32

Secretario interino

D.º Miguel Cornejo Franco.

En el pueblo de Aljicén a primero de Julio de mil
ochocientos noventa y siete, a las once de su mañana se
reunieron en las Casas Consistoriales, previa convocato-
ria del Sr. Alcalde que era en este dia como tal, los seño-
res Concejales salientes y que han sido reelegidos en la últi-
ma eleccion, y los que les corresponde continuar ejerciendo,
cuyos nombres y número de votos que obtuvieron se expresa
al margen, con el fin de tomar inmediatamente posesion de sus
cargos.

Recibidos e instalados en sus cargos por dicho Sr. Alcalde,
este resignó la presidencia en el Concejál D.º Eustaquio So-
lis Bote para que ocupara la interina.

Acto seguido el Sr. Presidente interino mandó proceder
a la eleccion del Alcalde del nuevo Ayuntamiento disponien-
do al efecto que cada Concejál escribiese o hiciese escribir
en una papeleta el nombre y apellido del compañero a
quien considerase digno de desempeñar el expresado car-
go con el fin de practicar la votacion secreta y llamada en las
elecciones por orden de votos fueron depositando uno a uno sus re-
spectivas papeletas en la urna a este fin preparada.

Terminada la votacion, el Sr. Presidente interino fue sa-
cando de la urna las citadas papeletas una por una y leyendo
de en alta voz su contenido, resultó elegido por unanimidad
para el cargo de Alcalde D.º Eustaquio Solis Bote que como es-
taba ocupando la presidencia, tomó posesion de la efectiva recu-
giendo las insignias de su cargo; y despues de dar las gra-
cias a sus compañeros por la distincion con que le honraban,
dispuso que por el mismo orden observado para su Autoridad se
procediese como en efecto se procedió a la eleccion de Sindico.
Hecho el escrutinio de esta eleccion resultó elegido tambien
por unanimidad D.º Eduardo Carr Cano que acto seguido to-

mo' posesion.

Seguidamente se determinó el lugar y número que cada uno de los Regidores ha de ocupar en esta Corporacion por razon de sus cargos o por su número de sufragios obtenidos en su eleccion resultando organizados en esta forma

D.^o Eduardo Perez Cano, Sindico. Regidor 1.^o

" Juan José Boté Jara " 2.^o

" Agustín Perez Solís " 3.^o

" Cipriano Molano Muñoz " 4.^o

" Gumersindo Solís Sanchez " 5.^o

Por último se puso á discusion el número de sesiones ordinarias que se debian celebrar por el Ayuntamiento y los dias y horas mas cómodas para la asistencia á ellas de los señores Concejales acordándose unánimemente fijar todos los domingos á las doce de la mañana

Con lo que se dió por terminada esta sesion inaugural que se levanto despues de declarar constituido el nuevo Ayuntamiento, de acordar que de ello se de parte al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que se estienda la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes, excepto D.^o Agustín Perez Solís y D.^o Gumersindo Solís Sanchez que no saben hacerlo y ponen la señal de cruz, de que yo el secretario interino certifico =

Eustaquio Solís

Cipriano Molano

Juan José Boté

Señal de X del Regidor
Agustín Perez

Señal de T del Regidor
Gumersindo Solís

Miguel Cornejo

Handwritten mark or scribble in the top left corner.

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Acta de la sesion ordinaria
del dia 4 de Julio de 1897.

Senores que asistieron

Alcalde Crespo

D.^o Eustaquio Solis

Regidores

D. Eduardo Perez Cano

D. Juan Jose Cote Ferra

D. Agustin Perez Solis

D. Guillermo Solis Sanchez

En el pueblo de Aljicem a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Eustaquio Solis Cote, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, en las Casas Consistoriales, con objeto de celebrar sesion ordinaria que el Sr. Presidente declaro abierta y en seguida manifesto: que debia procederse al nombramiento de Comisiones permanentes para los asuntos en que haya de intervenir cada una y por tanto debian ponerse de acuerdo los señores Concejales y nombrar los que tuvieran por conveniente para cada cual. Suspendida la sesion por cinco minutos para dicho objeto, se reunió despues y quedaron constituidas las Comisiones siguientes =

- | | |
|-------------------------|--|
| Hacienda y Presupuestos | { D. ^o Eustaquio Solis Cote |
| | { D. ^o Juan Jose Cote Ferra |
| Policia urbana y rural | { D. ^o Eduardo Perez Cano |
| | { D. ^o Agustin Perez Solis |
| Instruccion publica | { D. ^o Eustaquio Solis Cote |
| | { D. ^o Cipriano Molam Muñoz |

En seguida se paso a dar cuenta del personal de empleados de la Corporacion y resultando que el cargo de secretario se halla vacante por fallecimiento del propietario que lo desempeñaba, se acordó que se publique la vacante por termino de veinte dias para admitir solicitudes de los que deseen desempeñarlo y al pizado dicho termino el Ayuntamiento nombrará el que le merezca preferencia segun su aptitud y buena conducta.

Medico titular del Ayuntamiento, D.^o Juan Sanchez Ferra, se acordó confirmarlo en su puesto

Farmacéutico titular del Municipio D.^o Antonio Murillo de la Cueva y Godoy quedó tambien confirmado en su puesto

Alcalde del Ayuntamiento D.^o Juan Rodriguez Gonzalez: El Regidor D.^o Agustin Perez Solis manifesto: que el Alcalde está baldado é incapaz de ejercer el cargo, sufriendo las autoridades los coninguentes perjuicios y desventajas por hallarse mal servidos por la mujer de este: habiéndose considerado a las razones expuestas, y en consideracion a que el matrimonio es de edad avanzada y la inutilidad relacionada, lo hace el Ayuntamiento cuestion de Caridad el confirmarlo en su destino conformandose con el servicio de su mujer en todos los casos en que no sea absolutamente precisa la presencia del marido.

Depositario de los fondos municipales, D.^o Jorge Solís Sanchez; se confirmó en su puesto -

Agentes de las Capitales con haberes señalados en el presupuesto municipal.

D.^o Antonio Sierra y Mercado Agente apoderado del Ayuntamiento en la Capital de Badajoz con el haber anual de noventa pesetas; quedó confirmado en su puesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegada la época que marca el artículo 67 de la Ley municipal para la elección de los trámites que han de preceder al nombramiento de la Junta municipal de distrito y que consigna el art. 66 de dicha Ley a que yo el secretario int.^o di lectura y en seguida el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Presid.^{te} y secretario se confeccionen las correspondientes listas por secciones que sean expuestas al público y se verifiquen los demás trámites hasta el nombramiento legal de dicha Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los señores Concejales asistentes y de todo yo el secretario certifico -

Antaño Solís

Juan José Boff

Cipriano Molano

Agustín Pérez

Señal de T del Regidor Agustín Pérez

Señal de T del Regidor Guimerindo Solís

Miguel Corrijo

Acta de la Sesión ord.^a del 7^o en el pueblo de Aljiseu a las once de la mañana día 11 de Julio de 1897 - del día once de Julio de mil ochocientos noventa y siete

- Señores que asistieron
- D.^o Antaño Solís Dote, Presid.^{te}
 - " Eduardo Pérez Cano, Reg.^o
 - " Juan José Bote Gam, int.^o
 - " Agustín Pérez Solís, int.^o
 - " Cipriano Molano Muñoz, int.^o
 - " Guimerindo Solís Sanchez, int.^o

se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Antaño Solís Dote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario interino diere lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por mi el secretario interino se dio cuenta de los repartimientos de la contrib.^o sobre la riqueza rústica y pecuaria y otro sobre la urbana formados por la Junta pericial acordando su aprobación y que se expusieran al público por término de ochodías para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones de agravo que juzgaren procedentes, fijándose víctas en los sitios de costumbre y remitiéndose por la Alcaldía un ejemplar al Sr. Gober-

uador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín ofi-
cial. Tambien se dió cuenta de la formacion de secciones del vecin-
dario que presentan el Sr. Alcalde e infrascripto secretario interino en
la forma siguiente

1. ^a Seccion	2. ^a Seccion	3. ^a Seccion
D. ^o Francisco Cortero Martin	D. ^o Manuel Gonzalez Martin	Meliton Castillo Ramirez
" Cecilio Casado del Amo	" Felix de Leon Valencia	" Julian Lopez Ramirez
" Francisco Calles Cáceres	" Manuel Munos Manchado	" Pedro Sanchez Polo
" Juan Pedro Calles Cáceres	" Miguel Bote Antillano	" Ramon de Barrios Demiro
" Miguel Polo Galban	" Eusebio Viera Rodriguez	" Antonio Carpintero Galindo
" Antonio Marin Blasco	" Miguel Castillo Valiente	" Clemente Pallas Lado
" Juan Conte Nevada	" Domingo Torres Rey	" Jose Bote Antillano
" Juan Miguel Martin	" Fran. ^o Antillano Solis	" Mateo Ramirez Luna
" Fran. ^o Trinanier Paron	" Manuel Garcia Hidalgo	" Juan Felipe Xisto
" Mamerto Malcunido Bote	" Lucas Jimenez Chamorro	" Jacinto Velazquez Correa
" Francisco Amarillo Negro	" Cirilo Solis Bote	" Jose Correa Ruiz
" Pedro Delgado Sanchez	" Marcos Cortero Rodriguez	" Faustino Ruiz Gago
" Pedro Martin Aranda	" Miguel Cortero Ramos	" Juan Molano Hernandez
" Leonardo Cortero Ramos	" Bernardino Cullio Valiente	" Diego Marin Gonzalez
	" Manuel Bote Antillano	" Baltino del Olmo Moreno

En su vista el Ayuntamiento aprubo las tres secciones del vecinda-
rio así formadas y acordó su exposicion al publico en la forma acon-
sejada por término de ocho dias en cumplimiento y para los fines
que determina el artículo sesenta y siete de la ley municipal vigen-
te. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Presidente se levanto la sesion que firman dichos señores Conces-
jales y de todo ello yo el secretario interino certifico =

Gustavio Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor
Agustín Peres

Cypriano Molero

Señal de + del Regidor
Cypriano Molero

Miguel Borrujo

Nota. La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Lo hago constar por esta diligencia, en Aljicena a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete =

Miguel Bornejo
Sec. Int.

Sesion ordinaria del dia
25 de Julio de 1897

Señores que asistieron:

Alcalde Preside

D. Eustaquio Solis Botellan

Concejales

D. Eduardo Perez Cano

D. Juan José Boté Jara

D. Cipriano Molano Muñoz

D. Agustín Perez Solis

D. Gumersindo Solis Sanchez

En el pueblo de Aljicena a las diez de la mañana del dia veintey cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Boté con objeto de celebrar sesion ordinaria que dicho Sr. Presidente declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fui aprobada. En seguida se dió cuenta a la Corporacion de una instancia presentada en secretaría por D. Cecilio Casado de estos vecinos pidiendo al Ayuntamiento que acciese lo procedente para que se obligue al tambien vecino D. Francisco Cortero Martin al derribo de los muros practicados por el mismo para entrar y salir una calleja a parte de ella en finca de su propiedad cuya calleja es la que desde el camino del Oado al de El Planero y vicereina en razon a que causa perjuicio al occurrente en particular y al publico en general. Interado el Ayuntamiento y puesto a discusión este asunto en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, y visto el artículo 72 de la ley municipal y la Real orden de 30 de noviembre de 1876 que limita las atribuciones de los Ayuntamientos en la materia al lapso de tiempo de un año y un dia, declarado el punto suficientemente discutido quedó acordado: que por la presidencia se ordene al D. Francisco Cortero Martin el derribo de lo construido para obstruir el paso del publico y ganados por la calleja citada, a fin de que quede libre y expedita volviendo al ser y estado que antes tenia, y en caso de resistencia a lo acordado se ordene dicho derribo a un costo, a menos que pruebe de una manera concluyente que el lapso de tiempo transcurrido ha hecho que el asunto correspondiera a los Tribunales de justicia, en cuyo caso a ellos se mande acudir al recurrente. Tambien se acordó nombrar al Regidor D. Eduardo Perez en Comision para la entrega de quinientos reales de presupuesto con la gratificación de cinco pesetas diarias y el coste de tram. en lo cual se levantó la sesion, de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis

Juan José Boté

Cipriano Molano

Señal de Agustín Perez

Señal de Gumersindo Solis

Miguel Bornejo

Sec. Int.



Acta de sesion extraord.^{na} En el pueblo de Aljicem a las diez de la mañana del día 27 de Julio de 1897. día veinte y siete del mes de Julio de mil ochocientos noventa y siete,

- Señores que asistieron.
 Alcalde Crispián
 D. Eustaquio Solís Bote
Concejales
 D. Eduardo Carrero Cano
 " Juan José Bote Lara
 " Cipriano Molano Muñoz
 " Agustín Pérez Solís
 " Gumerindo Solís Sánchez

se reunieron por via citacion al efecto los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís que la declaró abierta y dijo: Que como ya constaba a los señores Concejales por haberse expresado en la convocatoria, la reunion tenia por objeto verificar el nombramiento de secretario propietario del Ayuntamiento, por haber expirado el plazo de la convocatoria inserta en el Boletín of. de la provincia correspondiente al día diez del actual. Dada cuenta de la única instancia presentada por el Sr. interino D. Miguel Cornejo Franco, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: conferir el cargo de secretario propietario de la Corporacion municipal a favor de D. Miguel Cornejo Franco, con el haber señalado para esta plaza en el presupuesto municipal y los demás emolumentos que como tal secretario pueden corresponderle. Eno habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y de todo ello yo el secretario habilitado para la extension de esta acta certifico =

Eustaquio Solís
 Juan José Bote Senal de J. del Regidor
 Agustín Pérez Senal de J. del Regidor
 Gumerindo Solís
 Miguel Cornejo

Acta de la sesion ord.^{na} En el pueblo de Aljicem a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y siete del día 1.º de Agosto de 1897 se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria en las Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada y ratificada en su todo por ser tenida en sesion extraordinaria. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana y no conteniente disposiciones superiores cuyo despacho

- Alcalde Crispián, D. Eustaquio Solís
 D. Eduardo Carrero, Regidor.
 D. Juan José Bote Lara ídem
 D. Cipriano Molano Muñoz ídem
 D. Agustín Pérez Solís ídem
 D. Gumerindo Solís Sánchez ídem

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

incumben a la Corporacion ni habiendo asuntos de que tratar, se le
vantó la sesion que firman los señores Concejales y de que yo el secre-
tario certifico =

Eustaquio Solís

Cipriano Molano

Juan José Boté

Señal de F del Regidor
Agustín Pérez

Señal de F del Regidor
Guillermo Solís

Miguel Cornejo

Sesion ordinaria del 7 En el pueblo de Aljicem a las diez de la mañana del día ocho de Agosto
día 8 de Agosto de 1897. Sto de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en las Casas Consistoria-

Sres que asistieron.

Alcalde Presidente.

D. Eustaquio Solís Boté

Concejales.

D. Eduardo Pérez Cano

D. Juan José Boté Jara

D. Agustín Pérez Solís

D. Cipriano Molano Muñoz

D. Guillermo Solís Sanchez

les los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el secre-
tario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta a la
Corporacion de la respuesta dada por el vecino D. Juan Cortés Martín a la
orden de esta Alcaldía para que destruya los muros o vallados construidos pa-
ra entrar en su finca la calleja que del camino del valle conduce al de El
Blanco y visto que o por probar con testigos que hace mas de diez años
ya fue tapada por el la calleja referida; el Ayuntamiento despues de discutir
con determiniento este asunto, por unanimidad acordó que por la Alcal-
día se forme un expediente consignando las declaraciones que presenten
sobre el asunto los testigos que presente la parte y tambien las de otros
tantos por parte o a nombre del Ayuntamiento que nombrara el Sr. Alcalde y de su
resultado dara cuenta al Ayuntamiento para en su vista resolver lo que proceda.
El Regidor Sr. D. Eduardo Pérez Cano dio cuenta de los gastos sufragados por
el en la comision de enterrar de muertos en la Capitul impuntados y visto pe-
cetas y veinte centimos y el Ayuntamiento acordó su pago con cargo al Ca-
pítulo 5.º artículo 6.º del presupuesto corriente. Así lo acordaron y firman di-
chos señores, de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Cipriano Molano

Juan José Boté

Señal de F del Regidor
Agustín Pérez

Señal de F del Regidor
Guillermo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria y En el pueblo de Aljicem a las diez de la mañana del día quince
del día 15 de Agosto de 1897. Sto de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en las Casas

Sres del Ayuntamiento

Alcalde Presidente.

D. Eustaquio Solís Boté

Concejales.

D. Eduardo Pérez Cano

D. Juan José Boté Jara

D. Agustín Pérez Solís

D. Cipriano Molano Muñoz

D. Guillermo Solís Sanchez

Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese
lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta a la Cor-
poracion de un expediente de altas y bajas sustanciado a instancia de D. Jorge Solís
Sanchez y en su vista se acordó de conformidad con el informe de la Junta su-
vicinal y vista la instancia presentada por el contribuyente D. Jorge Solís
Sanchez solicitando la variacion de su riqueza censal en relacion
con las alteraciones que en ella ha experimentado en el presente año; toma-
das en consideracion que la Junta ya nombrada indica en su dictamen
esta Corporacion por unanimidad acuerda se proceda a rectificar en

en día la partida de riqueza que por inmuebles lleva señalada dicho con-
tribuyente en el amillaramiento que en su día ha de formarse. Y no habien-
do otros asuntos de que ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presidente
se levanta la sesión que firman los señores Concejales como acostumbra
y de todo ello yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís
 Juan José Boté Señal del del Regidor Agustín Pérez
 Cipriano Molano Señal del del Regidor Guzmán Solís
 Miguel Cornejo

Acta de sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana
del día 22 de Agosto de 1897. Sua del día veinte y dos de agosto de mil ochocientos noventa y siete
Señores que asistieron Alcalde provido Sr. Eustaquio Solís Boté
Concejales Sr. Eduardo Cruz Cano Sr. Juan José Boté Sr. Agustín Pérez Solís Sr. Cipriano Molano Sr. Guzmán Solís

Se se remitió a los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solís
Boté que lo declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del
acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente
se dispuso que estando firme la formación de secciones por no haber recurri-
do ninguna vecino contra las mismas se iba a proceder al sorteo de los seis
vocales que han de funcionar en el consorcio con económicos asociados al
Ayuntamiento según ordena el art. 66 de la ley municipal y sancionada, dio
el resultado siguiente =

1.ª Sección	2.ª Sección	3.ª Sección
D. Francisco Amacilla	D. Manuel Muñoz	D. Antonio Carpintero
D. Manuel González	D. Bernardino Solís	D. Juan Molano

terminado el sorteo la Corporación acordó que se exponga al público su resul-
tado y que en el término de ocho días se admitan y acuelven las vejas y ope-
riciones que presenten los interesados, procediéndose a un nuevo sorteo si a ello hubien-
lugar, sin perjuicio de los recursos de alzada para ante la Diputación según
dispone el artículo 69 de dicha ley municipal. Con lo cual de orden del Sr. Presi-
dente se levanta la sesión que firman los señores asistentes y el que yo el secreta-
rio certifico =

Eustaquio Solís
 Juan José Boté Señal del del Regidor Agustín Pérez
 Cipriano Molano Señal del del Regidor Guzmán Solís
 Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Huelva a las once de la mañ.
del dia 29 de agosto de 1898 - mañana del dia veinte y nueve de agosto de mil ochocientos noventa

- Sres del Ayuntamiento
- Alcalde. Primito
- 1º Eustaquio Solis Bate
- Concejales
- 2º Juan Jose Bate Torra
- 3º Agustin Perez Solis
- 4º Cipriano Molano Muñoz
- 5º Gumerindo Solis Sanchez

ta y ocho, se remiaron los señores que componen el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solis Bate que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fué aprobada. E inquiera por mi el Secretario si me presentó a la Corporacion que se ha recibido duplicada la cuenta del agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2º semestre del ejercicio económico de 1897-98 imputante un cargo de 1.829'09 puntas y una data de 1.112'66 puntas quedando un saldo a favor del Ayuntamiento en poder de dicho agente Sr. Antonio Lina y Mercado, de 719'30 puntas, para que una vez recibidas por el Ayuntamiento se le devuelva un ejemplar en que conste la conformidad del mismo: El Ayuntamiento, después de examinadas detenidamente, por unanimidad acordó; prestarle en conformidad, y que se remita al referido agente un ejemplar con la conformidad del mismo. E no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que firmaron todos los señores asistentes a la misma como a continuación se ve de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis

Señal de T del Regidor
Agustin Perez

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solis

Acta de la sesion ordinaria - Con las Casas Consistoriales de Huelva a las once de la
del dia 9 de Setiembre del 98 - mañana del dia cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa

- Sres
- Alcalde Primito
- 1º Eustaquio Solis Bate
- Concejales
- 2º Juan Jose Bate Torra
- 3º Agustin Perez Solis
- 4º Cipriano Molano Muñoz
- 5º Gumerindo Solis Sanchez

y siete, se remiaron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eustaquio Solis Bate que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por mi el Secretario, se dió cuenta de las solicitudes oficiales de la provincia recibidas en la reunion, y no conteniendo ordenes, ni disposiciones superiores algunas cuyo cumplimiento remite a la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señores asistentes a la misma



como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria de las Cajas Consistoriales de Huelva a las diez de la mañana del día 13 de Setiembre de 1897 (día diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete), reunieron los

- Señores
- Martin Gavilán
- D. Eustaquio Solís Cornejo
- Consejeros
- D. Juan José Cortés Barco
- D. Cipriano Mariano Muñoz
- D. Agustín Pérez Solís
- D. Gumerindo Solís Sánchez

señores del Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Cornejo que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diés lectura de cuenta de la anterior que fue aprobada, luego dada por mí el Secretario readió cuenta a la Corporación de las solicitudes oficiales de la provincia recibidas en la semana, y viendo que no contenían disposiciones algunas superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron todas las señoras asistentes a la misma, como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Acta de sesion orda) En las Casas Comistoriales de Aljicem a las doce de la mañana del día del día 19 de Setbre de 1897) Se dio y tuvo de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion del repartimiento del cupo de Consumos y sus recargos formado por los representantes de los granios correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa y ocho y encontrándolo conforme y arreglado a las categorías de cada cual, acordó su aprobacion y que se esponga al público por término de ocho dias, para oír las reclamaciones de agravio que se presenten por los interesados. Acto seguido dicho Señor Presidente manifestó que segun la costumbre que traian establecida los representantes de los granios por el cupo de Consumos que una vez confeccionados los repartimientos entre los agraviados lo entregan al Ayuntamiento y este se encarga de nombrar recaudador que verifique la cobranza; y como consta a la Corporacion, haber grandes descubiertos de varias clases en favor del Municipio, propusiera al Ayuntamiento el nombramiento de tal recaudador a favor de D. Antonio Gomez Normas vecino de Merida, por constarle su aptitud y buena conducta. El Ayuntamiento aprobó la anterior proposicion y en su consecuencia acordó nombrar al referido D. Antonio Gomez Normas recaudador del impuesto de consumos y sus recargos, como el de ciudades y personas de esta localidad, para el año existente de 1896-97 y todos los anteriores que se encuentren en descubiertos: que se le haga saber dicho nombramiento y la orden de que proceda a la cobranza en el plazo mas breve posible.

Señores
 Alcalde Presidente
 Eustaquio Solis Bote
 Concejales
 Juan José Bote
 Cipriano Molano
 Jofre Solis
 Eusebio Solis Sanchez

Eustaquio Solis Bote
 Juan José Bote

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
 Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
 Eusebio Solis

Miguel Cornejo

Acta de sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Mijicem a las dos de la mañana del día veinte y del otro 26 de Agosto 1897. Ses de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento

Señores
 Alcalde Presi.
 D. Anastasio Solís Bote
 Concejales
 D. Juan José Bote Jara
 Cipriano Molano Muñoz
 Agustín Cerezo Solís
 Gumersindo Solís Sánchez

expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que ya el Secretario diese lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó: que con motivo de la desposicion del Alguacil del Ayuntamiento Juan Rodríguez Gonzalez ocurrida ayer, se había precisado la provision de dicha plaza inmediatamente. Puesto a discusión este asunto, haciendo uso de la palabra el Concej. D. Agustín Cerezo Solís, expuso: que ya que por inutilidad del finado Alguacil no haya sido posible hasta ahora unir a dicho cargo el de guarda de campo, cuyos dos servicios eran compatibles en esta pequeña localidad, y propia a la Corporacion que acuerde el nombramiento de Alguacil en persona apta que desampare a la vez el de guarda de las siembras y propiedades del término y que se le reciba juramento en forma dotándolo del título e insignias como tal guarda. Declara de el punto suficientemente discutido, la corporacion despues de enterada de las tres intenciones de otros tantos aspirantes a dicho cargo, acordó: elegir y nombrar para los cargos de Alguacil del Ayuntamiento y guarda de las siembras y propiedades del término a D. Juan Lucas Jimenez Chamorro de estos vecinos con el haber anual de doscientas pesetas consignado en presupuesto para el primer cargo, señalando-sele otros mil ochocientos y cincuenta tambien anuales para el segundo, las cuales en tanto se consiguran en el primer presupuesto que se forme, se le satisfaran con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente, como gasto imprevisto: y que mediante el oportuno expediente se le reciba juramento dotándolo del título de guarda jurado e insignias y armas correspondientes. Llamado y presente al Juan Lucas Jimenez Chamorro, se le enteró del nombramiento recaido en su favor de los cargos y haberes mencionados, todo lo cual manifestó que aceptaba. Con lo cual de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion que firman los señores asistentes como acostumbra, y de que yo el Sr. secretario sobre raspado = para el primer = vale = ciento setenta y cinco = tambien vale =

Eustaquio Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor Agustín Cerezo

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor Gumersindo Solís

Marcel Barneo

Acta de la sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Mijicem a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y siete. Ses de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Solís Bote que la declaró abierta; dada lectura del acta anterior, fue aprobada. Y no habiendo asun- tos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando esta acta los señores concejales, de que certifico =

Señores
 Alcalde Presi.
 D. Juan José Bote Jara
 Concejales
 D. Juan José Bote Jara
 Cipriano Molano Muñoz
 Agustín Cerezo Solís
 Gumersindo Solís Sánchez

DIPUTACION DE BADAJOZ

Señal

do + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Gumerindo Solís

Acta de la sesión ordinaria
del 21 Octubre de 1897

Señes del Ayunt.^o

Realde

D. Gumerindo Solís Bote

Concejales

D. Juan José Bote

" Cipriano Moreno Muñoz

" Agustín Bares Solís

" Gumerindo Solís Sanchez

En las Casas consistoriales de Aljucen a veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete se reunieron los Señores del Ayuntamiento representados al margen para celebrar sesión ordinaria: leída el acta anterior, quedó aprobada, haciéndose constar que no se celebró la sesión correspondiente al día veintidós por no haber asuntos de que tratar. Se discutieron si procedía verificar algunos pagos y por unanimidad acordó el Ayuntamiento pagar noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos al auxiliar de Secretaría D. Francisco Bustillano; y que se pague al Secretario del Ayuntamiento la cantidad que sea posible por su sueldo y material de Secretaría. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, firmando esta acta en unión de los Señores representados; y de todo ello como Secretario certifico.

Gumerindo Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Gumerindo Solís

Miguel Corrajo

Acta de la sesión ordinaria
del 7 Noviembre de 1897

Señes del Ayunt.^o

Realde Corral

D. Gumerindo Solís Bote

Concejales

D. Juan José Bote Bares

" Cipriano Moreno Muñoz

" Gumerindo Solís

" Agustín Bares Solís

En las Casas consistoriales de Aljucen a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete: reunidos los Señores de Ayuntamiento representados al margen para celebrar sesión ordinaria. Dióse lectura del acta anterior la que quedó aprobada. El Sr. Presidente D. Gumerindo Solís Bote manifestó un tiempo de que los representantes de vecinos en consumo satisficieran el importe de recargos municipales del segundo trimestre; previa dición, el Ayuntamiento por unanimidad acordó apercibir a dichos representantes al indicado pago, procediendo de apremio si en un término corto y que el Sr. Presidente crea prudente, no solventasen el referido pago. Hicieron constar que por no haber asuntos de que tratar, dióse de celebrarse la sesión correspondiente al treinta y uno de



Octubre ultimo. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta acta los señores que acostumbra; de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Juan José Boté

Señal de T del Regidor

Agustín Pérez

Señal de T del Regidor

Gumerindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria

del 21 de Noviembre de 1897

Señal del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Eustaquio Solís Boté

Concejales

D. Juan José Boté Jara

Cipriano Melano Muñoz

Agustín Pérez Solís

Gumerindo Solís Sánchez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a veintuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eustaquio Solís Boté los señores del Ayuntamiento expresado al margen para celebrar sesión ordinaria. Leída el acta anterior, quedó aprobada. Se dio cuenta del contenido de la Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la última quincena por lectura que hice yo el Secretario, y no ocurriendo a dicho señores temas de otros asuntos, el Señor Presidente dió por terminada la sesión firmando esta acta en unión de los demás señores expresado; de que certifico =

Eustaquio Solís

Juan José Boté

Señal de T del Regidor

Agustín Pérez

Señal de T del Regidor

Gumerindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria

del 5 Diciembre de 1897

Señal del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Eustaquio Solís Boté

Concejales

En las Casas consistoriales de Aljucén a cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete; se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eustaquio Solís Boté, los señores del Ayuntamiento expresado al margen para celebrar sesión ordinaria. Leída el acta anterior, la aprobaron dichos señores. El Señor Presidente dió cuenta a la corporación de haber pagado los representantes de los gremios de comercios el recargo municipal correspondiente al segundo trimestre del presente año económico. Se enteraron dichos señores

del contenido de los Boletines oficiales de la provincia por lectura de ellos que
hizo yo el Secretario. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion
firmando esta acta los Señores que lo acostumbra; y de todo ello como Secretario
certifico =

Eustaquio Solís

Juan José Boté

Señal de J del Regidor
Agustín Pérez

Señal de J del Regidor
Guillermo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria. En las casas consistoriales de Aljucén a diez y nueve de Diciembre de
del día 19 Diciembre de 1899. Mil ochocientos noventa y siete. Se reunieron bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Eustaquio Solís Boté, los Señores Concejales expresados al
marque para celebrar sesion ordinaria. Leida el acta anterior, quedó
aprobada. Dio cuenta el Sr. Presidente de que en treinta de Noviembre
último pagaron los representantes de los grupos de consumo el im-
porte del trimestre segundo. Que la sesion correspondiente al día doce
del actual no se celebró por no haber asuntos de que tratar. Leida esta
acta se dio por terminada la sesion, firmando la misma los Señores como
acostumbra; y de todo ello como Secretario, certifico =

Eustaquio Solís

Juan José Boté

Señal de J del Regidor
Agustín Pérez

Señal de J del Regidor
Guillermo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la ses

Acta de la sesion ordinaria - } En las levas Consistoriales de Huelva a las ocho de la
del dia 26 de Diciembre del 897 } noche del dia veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y siete, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento
a cuyos nombres se han al margen con objeto de celebrarse sesion ordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Solis voto que se
dudara abierto y ordeno que yo el Secretario diere lectura del acta de la
anterior que fue aprobada. En seguida el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó: Que el dia 31 de Diciembre actual, como fin del se-
gundo trimestre, se ratifiquen de los fondos municipales, a los emplea-
dos del Municipio, los haberes correspondientes a los sueldos expres-
ados segundo trimestre: Tambien acordó la Corporacion que aunque
haya terminado el trimestre, se proceda a la liquidacion de los
sueldos y gastos verificadas en el Municipio durante el periodo,
ordinario y adicional del actual año economico de 1896-97 pa-
ra la formacion del presupuesto adicional, y sueldos municipales
correspondientes a dicho ejercicio economico. Con lo cual y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que fir-
man todos los señores asistentes a la misma como acostumbra-
do que yo el Secretario participo -

Santiago Solis

Señal de T del Regidor
Agustin Perez

Señal de T del Regidor
Guillermo Solis
Miguel Borras

identemente levantó la sesión, firmando este acta en unión de los señores expresados, y de todo
ello como Secretario, certifico =

Eustaquio Solís Bote

Juan José Bote

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a veinte y de Enero de mil
del 22 de Enero de 1898. Ochocientos noventa y ocho; se reunieron bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Eustaquio Solís Bote, los señores del ayuntamiento expresados,
al margen para celebrar sesión ordinaria. Leída el acta anterior quedó
aprobada. De conformidad con el informe de la Junta provincial y vista la
instancia presentada por D. Basilio Cordey Cobas solicitando la variación
a su nombre de la finca que relaciona y define: tomados en consideración
las razones que la Junta nombrada indica en su dictamen, esta corporación por
unanimidad, acuerda, se proceda a rectificar, en su día la partida de rifa que
que por inmueble lleva señalada dicho número yente en el ayuntamiento
que en su día ha de formarse. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levantó la sesión, firmando los señores expresados, de que certifico =

Eustaquio Solís Bote

Juan José Bote

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a treinta de Enero de mil ochocientos
de 30 de Enero de 1898. Ochocientos noventa y ocho; reunidos bajo la presidencia del Señor
alcalde D. Eustaquio Solís Bote, los señores del ayuntamiento ex-
presados al margen para celebrar sesión ordinaria. Leída el acta
anterior, quedó aprobada. El ayuntamiento dispuso proceder a la recti-
ficación del alistamiento de mozas para el Recumplido del presente año
en el día que la ley prescribe. Hacen constar que por falta de asuntos
de que tratar han omitido celebrar la sesión correspondiente al día veinte y tres del
actual. Leídas enteradas del contenido de los Boletines Oficiales de la pro-
vincia. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dispuso

terminada la sesion, firmando esta acta los señores ayntables; de todo lo cual yo el
secretario certifico

Eustaquio Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor
Agustín Corra

Señal de + del Regidor
Gumerindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljicem a tres de febrero de mil ochocientos
del dia 13 febrero de 1898. A las once y ocho: se reunieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Eustaquio Solís Bote, los señores del ayuntamiento expresado al
margen, para celebrar sesion ordinaria. El Señor Presidente hace
constar que en el dia de ayer quedaron cerradas las listas recibidas de
los muros alitados para el recamparo del presente año. El ayunta-
miento acuerda celebrar en este dia el sorteo de muros para
el recamparo referido. No habiendo más asuntos de que tratar, habiendo
sido aprobada previamente el acta anterior que fue leído, el Señor Pre-
sidente dio por terminada la sesion, firmando la presente acta los aynta-
bles, de que yo el secretario certifico -
Eustaquio Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor
Agustín Corra

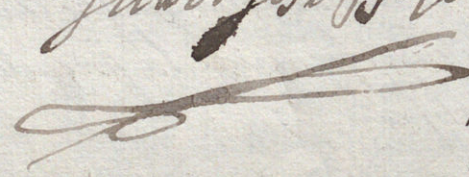
Señal de + del Regidor
Gumerindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljicem a seis de marzo de mil
de 16 de marzo de 1898. A las once y ocho: se reunieron, bajo la direccion y presidencia
del Señor Alcalde D. Eustaquio Solís Bote, los señores del ayun-
tamiento expresado al margen, para celebrar sesion ordinaria. Leído
el acta anterior quedó aprobada. El ayuntamiento acordó pro-
ceder en este dia al acto de llamamiento y clasificación de soldados.
De conformidad con el informe de la Junta penencial y vista la
relacion presentada por Don Gumerindo Solís Landero, vecino de
este pueblo solicitando la variacion de la signa anillada a su
nombre y que en la actualidad lo porta el Sr. Sabriel Cano Corral, Doña
Nárcida Bote Silvestre, Doña Natividad Macías Tamar y D. Juan Gomez
Castillo en relacion con la alteracion que en ella ha experimentado
en el presente año, y tomando en consideracion las razones ex-

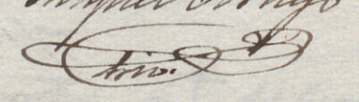
puestas por la Junta ya nombrada en su indicado informe, esta corpora-
 cion acuerda por unanimidad, se proceda en su dia a rectificar la partida
 de riqueza que por inmueble figura anillada a nombre del recurrente,
 incluyendo esta alteracion y la lista a ella correspondiente en el apendice
 al anillamiento que se forme para el venidero año economico de 1898
 a 1899, a cuyo efecto se remitira este expediente a la aprobacion definitiva
 del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, segun esta man-
 dado. El mismo acuerdo e iguales razonamientos dispusieron respecto a las
 instancias presentadas por D. Jose Bote Solis, Dona Ramona Burgos
 Sanchez y D. Jorge Solis Sanchez. Tambien acordó la corporacion que
 el dia diez del presente se celebre sesion extraordinaria para proce-
 der al reconocimiento facultativo de los mosos y otros padres o herma-
 nos comperanderos o interesados en el presente recurrente, lo cual no se
 pudo realizar el dia de la clasificacion por tener que desamparar igual
 acto en la poblacion de Mérida, el facultativo titular. Sin haberse ma-
 cusado de que haber, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, firman-
 do la presente acta de diez y nueve, de que yo el Secretario certifico =
 Eusebio Solis

Juan Jose Bote



Señal de + del Regidor
 Augustin Perez

Señal de + del Regidor
 Guimerindo Solis

Miguel Cornejo


Acta de la sesion extraordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljicem a diez de Marzo de
 del dia 12 de Marzo de 1898. En mil ochocientos noventa y ocho: reunidos, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Eusebio Solis Bote, los señores regidores
 marzen para celebrar sesion extraordinaria reproduciendo el
 objeto de la misma segun la invitacion practicada. El Sr. Pre-
 sidente manifesto que para cumplir lo dispuesto en el articulo
 cinco cincuenta de la ley municipal se hace preciso que la
 comision de presupuestos se ocupe desde luego de la forma-
 cion de presupuesto municipal ordinario para el año eco-
 nomico de mil ochocientos noventa y ocho al veinte y nueve, de-
 biendo proceder acuerdo del ayuntamiento sobre los recargos y
 las contribuciones e impuestos y en la cuantia que se ha de re-
 zar por el ayuntamiento dentro de la que faculta la ley. Puesta a



cesion la precedente por provision y de una defension de sus intereses, la corporacion acordó imponer el recargo que cubriere la ley sobre la contribucion territorial, pecuniaria y urbana, el diez y seis por ciento sobre la industrial, el veinticinco por ciento sobre el impuesto de cadenas, personal y el cinco por ciento sobre el de consumo, excluyendo la sal. Y no habiendo mas asuntos de que tratar segun la convocatoria, firman este acta los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Solís

Guaroso Boté

Señal de T del Regidor Agustín Pérez
Señal de T del Regidor Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria de 13 Marzo de 1894.

En las Casas Consistoriales de Ajacem a trece de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Eusebio Solís Boté, los señores del ayuntamiento expresado al margen, para celebrar sesion ordinaria. Hecho lectura del acta anterior, el ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo dispuesto en la sesion extraordinaria celebrada ayer. El Sr. Presidente dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio proximo, y por su discusion fue aprobado sin modificación alguna. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Solís

Guaroso Boté

Señal de T del Regidor Agustín Pérez
Señal de T del Regidor Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria del 30 de Marzo de 1894.

En las Casas Consistoriales de Ajacem a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro: reunidos bajo la presidencia del Señor alcalde D. Eusebio Solís Boté, los señores del ayuntamiento expresado al margen para celebrar sesion ordinaria, yo el Secretario lesí el acta de la sesion anterior, y quedó aprobado. Hecho constar al ayuntamiento haber celebrado segun publico la expedicion de este dia para resolver lo expediente instruido para la cesacion del servicio activo de los señores contratados para el proximo recuento, y que



ha quedado firmada el acto de llamamiento y declaracion de la
sufficacion de sueldo. Los señores otros asuntos de que trata de le-
vantar la sesion, firmando lo presente acta los señores asistentes, de
la qual yo el secretario certifico =

Eustaquio Solis
Juan José Bote

Señal del ayto del Regidor
Agustin Perez
Señal del ayto del Regidor
Gumerindo Solis
Miguel Cornejo
Fino

Acta de sesion ordinaria
de 17 Marzo de 1898.
Dres asistentes
D. Eustaquio Solis, Presi.
D. Eduardo Perez Cano
D. Juan José Bote
D. Cipriano Molano
D. Agustin Perez
D. Gumerindo Solis.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a veintiseis de Marzo de mil-
ochocientos noventa y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Eustaquio Solis Bote, los señores del ayuntamiento expro-
sando al margen para celebrar sesion ordinaria. Lida el acta anterior
quedi' aprobada. Se hace constar que por falta de asuntos de que
tratar, dejó de celebrarse sesion para deliberar sobre higiene,
por ser o resultar infundadas las sospechas que se hablaban.
Se dio cuenta del señalamiento hecho a este pueblo para la
entrega en caja de los señores ayuntamiento de la comision mixta de la provin-
cia, y por unanimidad acordó la corporacion comisionada para dicho
efecto a D. Eustaquio Solis, Sr. Presidente, el que en provecho de los docu-
mentos que precupria la ley acompañados de los datos que segun
dispone dicha ley se han presentado ante referida comision; tam-
bin acuerdan sean citados oportunamente los señores, ademas
de publicas en edicto lo dispuesto por la superioridad. Lido has-
tiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion; certifico =
Eustaquio Solis

Juan José Bote
Señal del ayto del Regidor
Agustin Perez
Señal del ayto del Regidor
Gumerindo Solis
Miguel Cornejo
Fino

Acta de la sesion ordinaria
de 10 Abril de 1898.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a diez de Abril
de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Eustaquio Solis Bote,
los señores del ayuntamiento exprosando al margen para cel-
brar sesion ordinaria. Lida el acta anterior quedi' apro-

cada. El Sr. Presidente dio cuenta de que la Comisión mixta de recluta-
 miento de la provincia ha hecho un nuevo señalamiento para la entrega
 de merces en Caja fijando ahora el día once de mayo próximo. Sntera
 de el Ayuntamiento, reproduce su acuerdo del día veinte y siete de marzo
 último añadiendo que al Comisionado nombrado para la entrega de quintos
 se le gratifique con cinco pesetas cada día de los que invierta en la Comisión
 el coste de tren importante siete pesetas y los sucesos que derroquen los quin-
 tos, todo con cargo el capítulo 5.º del presupuesto vigente.

Que habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya
 acta firman los señores Concejales como acostumbra y de que yo

el secretario certifico

Eusebio Solís

Juan José Bote

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Gumersindo Solís

Miguel Cornejo

Acta de la Sesión ordinaria
 del día 14 de abril de 1898
 Sres asistentes
 Alcalde Concejales
 D. Eusebio Solís Bote
 D. Eduardo Pérez Cano
 D. Juan José Bote Torra
 D. Cipriano Molano Muñoz
 D. Agustín Pérez Solís
 D. Gumersindo Solís Sánchez

En las Casas Consistoriales de Aljicón a las diez de la mañana del
 día diez y siete de abril de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Solís Bote, los señores
 Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria
 que el Sr. Presidente declaró abierta y ordenó que se el secretario diese lectu-
 ra del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta del presump-
 to del material para la escuela en el ejercicio de 1898-99, y la cuenta del mate-
 rial de la misma invertido para el ejercicio de 1896-97, presentados ambos
 documentos por la Profesora D. Catalina Valencia: se examinaron ordinari-
 samente y visto que el primero está formalizado con arreglo a las disposiciones
 que rigen en la materia y el segundo aparece con impleados sus fondos con-
 forme al presupuesto aprobado para su respectivo ejercicio, el Ayuntamiento
 acordó prestarle su aprobación y que se remitiera el presupuesto y su copia
 y la copia de la cuenta a la Junta provincial de Instr. pública, según
 prescribe el Real orden de 12 de Enero de 1872. Con lo cual se levantó la sesión.

Eusebio Solís

Juan José Bote

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Señal de T del Regidor
Gumersindo Solís
Miguel Cornejo

Acta de sesion extraordinaria En el pueblo de Aljiceu a las ocho de la noche del dia veinte del dia 28 de Abril de 1898 } y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en

Las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados; el Sr. Presidente la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín oficial y de fecha veinte y seis del actual: y verificado, se puso a deliberacion la cantidad por que se había de suscribir la Corporacion de los fondos municipales. Hicieron uso de la palabra varios señores demostrando unánimes en adelante deseo en hacer lo posible por conservar la integridad de la patria subviniendo a los gastos de la guerra con la mayor cantidad posible. Seguidamente el Ayuntamiento acordó destinar a la suscripcion nacional y con cargo al capítulo 55.º del presupuesto de gastos vigente, la cantidad de cincuenta pesetas; haciendo constar su sentimiento de que la escasez de recursos no le permitiera ofrecerla tan grande como es su deseo. Que en concepto de particulares y como verdaderos patriotas españoles se inscribirán en la lista de donantes que para el mismo objeto formará la Junta local, cada cual según sus facultades y patriotismo. Y no comprendiendo mas particularidades la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion de cuya acta se remitirá copia certificada al Sr. Gobernador civil de la provincia, firmando la presente los señores asistentes, y de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solis Bote

Juan José Bote

Señal de [del Regidor] Agustín Pérez

Señal de [del Regidor] Gumercindo Solis

Miguel Boruejo

Acta de sesion ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljiceu, a las diez de la mañana del dia 5.º de Mayo de 1898 } del dia primero de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que habiendo habido necesidad de ir a Badajoz a tomar impresos de varias clases, para los trabajos actuales y para el Pósito y recoger los fondos que obraban en poder del agente D. Antonio Sierra que habían suuna falta para cubrir las atenciones del municipio y recoger varias



cartas de pagos hechos por dicho agente y no las había remesado, a cuyo fin ha hecho dicho viaje y vaciado expresados asuntos el secretario D.^o Miguel Cornejo Franco, a quien se le deben abonar los gastos de viaje acordados para los Comisionados por el Ayuntamiento para vaciar asuntos del mismo. Interado el Ayuntamiento y reconocido la urgencia de los asuntos expresados por la cual no se había dado cuenta para verificar el nombramiento de comisionado, acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que se satisfaga al D.^o Miguel Cornejo Franco veinte y cinco pesetas como indemnización de gastos de viaje, del capítulo II del presupuesto corriente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes y de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de sesión ord.^a de las Cámaras constitucionales de Aljicén a las diez de la mañana del día 8 de Mayo } del día primero de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Eustaquio Solís Pte que declaró abierta la sesión ordinaria de este día y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por mi el Secretario se dio lectura de los Bolletines oficiales de la provincia recibidos en la semana y viendo que no contienen orden alguna disposición alguna cuyo cumplimiento incumba a la Corporación, de orden del Sr. Excmo. se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes a la misma como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Eustaquio Solís

Juan José Boté

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Señal de + del Regidor
Eusebio Solís

Miguel Cornejo

Acta de Sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljarafe a las diez de la mañana del día quince de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Borte que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta de los volitivos oficiales de la provincia recibidos en la semana y no conteniendo disposición alguna cuyo cumplimiento sirviera a la Corporación, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta todos los señores asistentes a la misma, como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eustaquio Solís Borte

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo
Tico

Acta de Sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljarafe a las diez de la mañana del día veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expuestos al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Borte que la declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diere lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida por dicho Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de que se agote y limpie de malva el pozo de aguas potables para que en la época del estío se encuentre asada y sana para la salud pública. El Ayuntamiento que abundaba en igual deseo, acordó que se diere comisión al Sr. Lucas Simeroz que buscando los peones que era necesario verificase la limpieza de dicho pozo presentando la cuenta de gastos que ocasionase. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión certifico.

Eustaquio Solís Borte

Señal de T del Regidor
Gumerindo Solís

Señal de T del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo
Tico

Acta de sesion ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljicén a las diez de la mañana
del día veinte y nueve de Mayo de 1898. Del día veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Boté que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dió cuenta a la corporacion de la lista de gastos hechos por el alcaide Lucas Jimenez en el repartimiento y limpieza del pozo que se le encomendó por acuerdo del Ayuntamiento en la sesion anterior y vista que importa la cantidad de veinte pesetas la corporacion acordó aprobarla y que se satisficiera con cargo al capítulo 3.º artículo 6.º del presupuesto corriente. En seguida por el Sr. Presidente se hizo presente al Ayuntamiento, que estando señalado el día cuatro de Junio próximo venidero por el Sr. Gobernador civil de la provincia para la juicio de execuciones ante la Comision mixta de Reclutamiento de Badajoz, se hace preciso el nombramiento de Comisionado del Ayuntamiento para la conduccion de moros y los documentos relativos. Puesto a discusion el asunto, la corporacion acordó: nombrar al Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Boté para dicho cargo: que se le abonara como indemnizacion de gastos de viaje cinco pesetas por cada día de los que inovente a la Comision y el coste de fletes; y aparte, los socorros que devenguen los quintos. Con lo cual se dió por terminada la sesion que firman los señores ayuntados como acostumbra y de que yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís Boté

Señal de T del Regidor
Guillermo Solís

Señal de H del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Cornejo

Acta de sesion extraordinaria En las Casas Comunitarias de Aljicun a las diez de la mañana del día 9 de Junio de 1898 y día nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron,

Señores que asistieron

- D. Eustaquio Solís Bote
- D. Amador Ben Carrero
- D. Juan José Bote Jara
- D. Cipriano Antonio Muñoz
- D. Agustín Ben Solís
- D. Gumercindo Solís Sánchez

queria convocatoria al efecto, los señores Concejales cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar sesion extraordinaria que el Sr. Presidente declara abierta, y dada la lectura del acta de la anterior quedó aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores Concejales Comitaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes a los años económicos de 1894 a 1895, 1895 a 1896 y 1896 a 1897 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron en primer lugar las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo de las primeras en cinco mil ciento sesenta y cinco pesetas, ochenta y siete céntimos y la data en tres mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, setenta y siete céntimos; fijar el cargo de las segundas en ochomil novecientos treinta y ocho pesetas diez y seis céntimos y la data en ochomil doscientas noventa y seis pesetas setenta y tres céntimos; fijar el cargo de las terceras en nueve mil novecientas catorce pesetas sesenta y siete céntimos y la data en ochomil setecientos diez y siete pesetas veinte y seis céntimos; acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le opona y pararea. Y no abarcando mas asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesion firmando la presente acta los señores asistentes como acostumbra y de todo yo el secretario certifico =

Eustaquio Solís Bote
 Juan José Bote

Señal de H del Regidor
 Agustín Peres
 Señal de T del Regidor
 Gumercindo Solís
 Miguel Cornejo



Acta de lesior ordin. — En las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del día del día 26 de Junio de 1898 { veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los

Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Preside
 D. Eustaquio Solís Bote
 Concejales
 D. Eduardo Peres Cano
 D. Juan José Bote
 D. Cipriano Melano Muñoz
 D. Agustín Peres Solís
 D. Gumersindo Solís Sánchez

Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta a la Corporación de que por el Sr. Teniente Capitán de la Guardia Civil jefe de la línea, que se encuentra permocionado en esta, se invita al Ayuntamiento para que conteste si se halla dispuesto a ratificar y mantener el ofrecimiento que hizo en tiempo pasado, de costear por su cuenta o sea de los fondos municipales el alquiler de la casa-Enxertel, médica y botica para los Guardias, en su deseo de que volviere a este pueblo el jefe de la Guardia Civil que tuvo tanto tiempo; el Ayuntamiento después de una detenida deliberación y discusión, acordó: Que vista la escasez de fondos con que cuenta para los permocionados e imprevedibles atenciones del Municipio, que no siendo aquellos suficientes a cubrirlos, vienen quedando de unos ejercicios para otros, debidos reconocidos que difícilmente podrán extinguirse en totalidad, no era posible gravar el presupuesto con nuevas cargas, como lo harían de buen grado si la situación del Erario municipal lo consintiera, persuadidos como están todos los Señores Concejales de las ventajas de varias clases que resultan de la estancia del Cuartel de la Guardia Civil en la localidad. También acordó la Corporación que satisfagan de los fondos municipales a los empleados del Municipio los haberes que devengan al vencimiento del 31.º trimestre del corriente ejercicio, al secretario de la Corporación los fondos suplidos para material de la oficina municipal. Así mismo acordó la Corporación que siendo precisa la remisión por propio a las oficinas provinciales de las cuentas municipales de los años de 1894-95, 95-96 y 96-97 cuya censura por la Junta municipal se está terminando y así mismo las del Puente nacional de este pueblo de varios años al mismo destino, se nombre Comisionado para dicho objeto a D. Cipriano Melano Muñoz con la gratificación para gastos de viage de cinco pesetas por cada día de los que inierda y avenga el corte de Ferro Carril que es de siete pesetas ^{convección cent} todo con cargo al capítulo once del presupuesto corriente. Con lo cual, no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión que firmaron los tres Concejales con el Sr. Presidente de que yo el secretario certifico—

Eustaquio Solís
 Jefe del Regidor
 Gumersindo Solís

Juan José Bote
 Jefe del Regidor
 Agustín Peres
 Miguel Borrojo



